

Información proporcionada por Parque Metropolitano de Santiago

## Programa de Gratuidades Parquemets

---

Última actualización: 24 abril, 2024

---

### Descripción

Es un beneficio que permite a niños, niñas y personas adultas, por intermedio de organizaciones sociales y educativas de todo el país, acceder en forma gratuita al Zoológico Nacional o a la Piscina Tupahue, siempre que se acredite índice de vulnerabilidad.

Obtenga [más información](#).

La solicitud debe ser gestionada con, al menos, diez días hábiles antes de la visita, tanto de forma online como presencial. La respuesta **está sujeta a los cupos disponibles para el mes y será enviada en un plazo de dos días hábiles**.

No se agendan gratuidades durante vacaciones de invierno ni para el "Día del niño y la niña".

## ¿A quién está dirigido?

Organizaciones sociales y culturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Establecimientos educacionales**
  - **De la Región Metropolitana**, con excepción de las comunas de Colina, Lampa, Til-Til, Pirque, Calera de Tango, Buin, Paine, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, Curacaví, San Pedro, Peñaflor y Alhue. Deben acreditar que cuentan con un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) igual o superior a un 35%.
  - **De otras regiones**, deberán acreditar Índice de Vulnerabilidad Social igual o superior a 30%.
  - **De enseñanza diferencial o especial a niños, niñas y jóvenes** que presentan necesidades educativas especiales asociadas a escuelas diferenciales, escuelas de lenguaje y en situación de discapacidad (visual, mental, auditivo, físico y psíquico), entre otros.
- **Organizaciones sociales**
  - Organizaciones sociales o comunitarias, fundaciones y corporaciones que atiendan a niños, adultos y adultos mayores en situación irregular, de sectores de escasos recursos, en condición de vulnerabilidad social y/o situación de discapacidad (visual, mental, auditiva, física y psíquica), tales como juntas de vecinos, centros de madres, centros culturales, clubes deportivos, adultos mayores, organizaciones religiosas, hogares de ancianos, hogares de menores, hogares de madres solteras y centros de rehabilitación de todo tipo, entre otros.
- **Delegaciones apadrinadas por municipalidades**
- **Programas sociales y entidades de gobierno**
  - Servicio Nacional de Menores (SENAME), Fundación Integra, COANIL, Prodemu, Chile Solidario, Chile Barrio, programas de Gobierno y "Un techo para Chile" califican de forma directa.
- **Otros**
  - Toda otra organización, grupo o delegación que la dirección del Servicio considere que se ajustan a los criterios declarados anteriormente, como grupos scouts, bomberos, etc.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

Parquemet:

- Enviarla escaneada, firmada y timbrada al correo [gratuidadsiac@parquemet.cl](mailto:gratuidadsiac@parquemet.cl).
- Para los municipios, el formulario debe estar firmado y timbrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o el Departamento de Servicio Social de la comuna.
- En caso de los establecimientos educacionales, la ficha de solicitud debe tener la firma y timbre de la institución que postula al beneficio, en la cual deberá estar el Rol Base de Datos (RBD) que permite identificar los grados de vulnerabilidad.
- Las organizaciones sociales y otros deben presentar un certificado que acredite su vulnerabilidad o del grupo que apadrinen. Este tiene que estar firmado por un asistente o trabajador social.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione y complete:
  1. Registro Institución.
  2. Registro Delegación.
  3. Subir Carta de Solicitud (disponible en la [web de Parquemet](#), la cual debe firmar, timbrar y digitalizar para poder adjuntarla).
3. Envíe la carta de solicitud de visita al correo [gratuidadsiac@parquemet.cl](mailto:gratuidadsiac@parquemet.cl).
4. Adjunte, además, el certificado de vulnerabilidad si es que corresponde.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa Gratuidades. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo máximo de 48 horas, a través del correo electrónico que registró en la postulación.

**Importante:** para consultas escriba al correo [gratuidadsiac@parquemet.cl](mailto:gratuidadsiac@parquemet.cl).

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al menos diez días antes de su visita a la [oficina SIAC](#) de Parquemet, ubicada en [Pío Nono 450, Recoleta](#).
3. Explique el motivo de su visita: acceder al Programa Gratuidades de Parquemet.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al Programa Gratuidades.

**Importante:** para consultas, escriba al correo [gratuidadsiac@parquemet.cl](mailto:gratuidadsiac@parquemet.cl).



Chile  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/2500-programa-de-gratuidades-parquemel>